



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

ACUERDO DE CONCEJO N°006 - 2015-MDET

Sinchao Grande (EL TALLÁN) 22 de Mayo de 2015

EL CONSEJO MUNICIPAL DE EL TALLÁN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de El Distrito de El Tallán en Sesión Extraordinaria N° 020-2015-MDET, de fecha 22 de Mayo del Año en Curso, aprueba la instalación de un cajero Corresponsal de El Banco de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital El Tallán es un Órgano de Gobierno local con personería Jurídica de Derecho Público, que Goza de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS.

Que la Municipalidad Distrital de El Tallán reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero Corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus Instancias Internas y por su Respectiva Ley a Brindar el servicio como Cajero Corresponsal de su localidad.

Que es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerandos antes expuestos, aprobar la participación del Municipio de El Tallán como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como Facultar al Alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Consejo en Sesión Extraordinaria de Fecha 22 de Mayo del año en curso, y en uso de sus facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por unanimidad ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

Primero:

Aprobar la participación de la Municipalidad Distrital El Tallán en calidad de cajero corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la Jurisdicción del Distrito de El Tallán.

Segundo:

Autorizar y Designar al Alcalde Distrital para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el contrato o convenio de cajero corresponsal a ser suscrito con el Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegarla el ALCALDE EN UN Funcionario de su Comuna.

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JUAN TEODORO MORA MOSCOSO
ALCALDE